



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESPECIALIDAD EN PROYECTOS DE CONSULTORIA

“TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL”
PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE ESPECIALISTA EN
PROYECTOS DE CONSULTORIA

“MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF A
EMPRESAS PRIVADAS”

AUTOR: C.P.A. ANGEL WALTER PRECIADO QUIRUMBAY
TUTOR: EC. LUIS ANIVAL ORDÓÑES NAVAS, MSc

GUAYAQUIL – ECUADOR
SEPTIEMBRE 2016

| REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA | | |
|---|---|--|
| FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL | | |
| TÍTULO: “MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF A EMPRESAS PRIVADAS” | | |
| AUTOR: C.P.A. ANGEL WALTER PRECIADO QUIRUMBAY | REVISORES: | |
| INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil | FACULTAD: Ciencias Económicas | |
| CARRERA: Especialista en Proyectos de Consultoría | | |
| FECHA DE PUBLICACIÓN: Septiembre 2016 | N° DE PÁGS.: 40 | |
| ÁREA TEMÁTICA: Empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros SCVS. | | |
| PALABRAS CLAVES: Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Ley de Compañías, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. | | |
| RESUMEN: En el Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF permiten que la información de los estados financieros principalmente de las empresas privadas sea comparable y transparente, lo que ayuda a los inversionistas nacionales y extranjeros de los mercados de capitales ecuatorianos a tomar sus decisiones. Estas Normas por ser de aplicación obligatoria en el Ecuador y de convergencia a nivel mundial, se mantienen en cambios constantes por lo que se hace necesario que el profesional contable responsable de la emisión de estados financieros conozca y este permanentemente asesorado sobre los cambios que ocurren durante el año sobre el contenido y aplicación de estas normas; en este proceso los representantes y directivos de las empresas juegan un papel importante ya que están obligados a contribuir con los recursos necesarios para mantener actualizado los conocimientos del profesional contable responsable de la preparación y emisión de los estados financieros de la empresa a su cargo. | | |
| N° DE REGISTRO(en base de datos): | N° DE CLASIFICACIÓN: N° | |
| DIRECCIÓN URL (tesis en la web): | | |
| ADJUNTO PDF | <input checked="" type="checkbox"/> SI | <input type="checkbox"/> NO |
| CONTACTO CON AUTOR: C.P.A. Ángel Walter Preciado Quirumbay | Teléfono: 0991444016 | E-mail: angelpreciadoq@gmail.com |
| CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN | Nombre: Eco. Natalia Andrade Moreira. | |
| | Teléfono: 2293052 | |

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del estudiante **ANGEL WALTER PRECIADO QUIRUMBAY**, del Programa de Especialidad en **PROYECTOS DE CONSULTORIA**, nombrado por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas Eco. Marina Mero Figueroa **CERTIFICO**: que el estudio de titulación especial denominado **MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF A EMPRESAS PRIVADAS**, en opción al grado académico de Especialista en Proyectos de Consultoría, cumple con los requisitos académicos, científicos y formales que establece el Reglamento aprobado para tal efecto.

Atentamente,



Eco. Luis Ordóñez Navas, MSc
TUTOR

Guayaquil, Septiembre 16 de 2016

Eco. Luis Ordóñez Navas, MSc
Universidad de Guayaquil
Facultad de Ciencias Económicas
Telf. 0992961012

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por darme esta bendición de lograr un nuevo éxito profesional, a mi esposa y mis hijos quienes me han apoyado de manera incondicional, a mis padres y hermanos que con su afecto han alimentado la esperanza de alcanzar este noble ideal.

De igual manera agradezco eternamente al personal de la empresa AUDITACORP CIA. LTDA, por haberme dado la oportunidad de aprender en forma conjunta los diversos procesos de actualización y aplicación de las NIIF como parte de las actividades en que a diario nos hemos desenvuelto.

DECLARACIÓN EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de este trabajo de titulación especial, me corresponden exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL”

C.P.A. ANGEL WALTER PRECIADO QUIRUMBAY

ABREVIATURAS

| SIGLAS | DESCRIPCION |
|---------------|---|
| NIIF | Normas Internacionales de Información Financiera |
| US\$ | Dólares Norteamericanos |
| NIAA | Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento |
| SCVS | Superintendencia de Compañías Valores y Seguros |

INDICE

| | |
|------------------------------------|------|
| RESUMEN | xiii |
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| DELIMITACION DEL PROBLEMA | 2 |
| FORMULACION DEL PROBLEMA | 11 |
| JUSTIFICACION | 12 |
| OBJETO DE ESTUDIO | 15 |
| CAMPO DE ACCION O DE INVESTIGACION | 16 |
| OBJETIVO GENERAL | 16 |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS | 16 |
| NOVEDAD CIENTIFICA | 17 |

CAPITULO 1

MARCO TEÓRICO

| | | |
|-------|--|----|
| 1.1 | Teorías generales | 18 |
| 1.2 | Teorías sustantivas | 21 |
| 1.2.1 | El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) | 21 |
| 1.2.2 | Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones (SIC) | 22 |
| 1.2.3 | Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) | 22 |
| 1.2.4 | Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera (Fundación IFRS). | 23 |
| 1.2.5 | Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF) | 24 |
| 1.2.6 | Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) | 24 |

| | | |
|-----|----------------------|----|
| 1.3 | Referentes empíricos | 25 |
|-----|----------------------|----|

CAPÍTULO 2

MARCO METODOLÓGICO

| | | |
|--------|---|----|
| 2.1 | Metodología | 26 |
| 2.2 | Métodos | 26 |
| 2.2.1 | NIIF para PYMES | 27 |
| 2.2.2. | NIIF completas para empresas grandes. - | 28 |
| 2.3 | Premisas o Hipótesis | 29 |
| 2.4 | Universo y muestra | 31 |
| 2.5 | CDIU – Operacionalización de variables | 31 |
| 2.6 | Gestión de datos | 34 |
| 2.6.1 | Fuentes primarias. | 34 |
| 2.6.2 | Fuentes secundarias | 34 |
| 2.7 | Criterios éticos de la investigación | 35 |

CAPÍTULO 3

RESULTADOS

| | | |
|-----|---|----|
| 3.1 | Antecedentes de la unidad de análisis o población | 36 |
| 3.2 | Diagnostico o estudio de campo: | 36 |

CAPÍTULO 4

DISCUSIÓN

| | | |
|-----|-------------------------|----|
| 4.1 | Contrastación empírica: | 38 |
| 4.2 | Limitaciones | 39 |

| | | |
|-----|---------------------------------------|----|
| 4.3 | <i>Líneas de investigación:</i> _____ | 40 |
| 4.4 | <i>Aspectos relevantes</i> _____ | 40 |

CAPÍTULO 5

PROPUESTA

| | | |
|--|---|----|
| | <i>Conclusiones y recomendaciones</i> _____ | 42 |
| | <i>Bibliografía</i> _____ | 44 |

ÍNDICE DE TABLAS

| Número | Descripción | Página |
|-----------------|--|---------------|
| <i>Tabla 1</i> | <i>Árbol de problemas</i> | <i>4</i> |
| <i>Tabla 2</i> | <i>Resumen de las secciones que conforman las NIIF para Pymes y actualizaciones en los períodos 2013 al 2015</i> | <i>5</i> |
| <i>Tabla 3</i> | <i>Resumen de la NIIF para Pymes y procedimientos realizados de manera parcial</i> | <i>7</i> |
| <i>Tabla 4</i> | <i>Resumen de las características que deben contener los estados financieros</i> | <i>13</i> |
| <i>Tabla 5</i> | <i>Clasificación de empresas para aplicación de las NIIF</i> | <i>29</i> |
| <i>Tabla 6</i> | <i>Resumen composición de las NIIF completas y actualizaciones</i> | <i>31</i> |
| <i>Tabla 7</i> | <i>Estado de situación financiera bajo NIIF</i> | <i>32</i> |
| <i>Tabla 8</i> | <i>Operacionalización de variables cualitativas</i> | <i>34</i> |
| <i>Tabla 9</i> | <i>Resumen de respuesta de encuesta realizada a profesionales Contables</i> | <i>35</i> |
| <i>Tabla 10</i> | <i>Unidad de análisis o población</i> | <i>39</i> |
| <i>Tabla 11</i> | <i>Resultados obtenidos del diagnóstico o estudio de campo</i> | <i>40</i> |
| <i>Tabla 12</i> | <i>Resumen de resultados y contrastación empírica</i> | <i>41</i> |

ÍNDICE DE FIGURAS

| Número | Descripción | Página |
|-----------------|--|---------------|
| <i>Figura 1</i> | <i>Ejemplo de empresa que solicita asesoría externa con Aplicación de las NIIF</i> | 11 |
| <i>Figura 2</i> | <i>Clasificación de las empresas por su tamaño</i> | 12 |
| <i>Figura 3</i> | <i>Países que han adoptado las NIIF</i> | 19 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| Número | Descripción | Página |
|----------------|---|---------------|
| <i>Anexo 1</i> | <i>Normas internacionales de contabilidad (NIC) vigentes emitidas por el IASC.</i> | <i>53</i> |
| <i>Anexo 2</i> | <i>Normas vigentes publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)</i> | <i>56</i> |

MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF A EMPRESAS PRIVADAS.

RESUMEN

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por ser de aplicación obligatoria en el Ecuador y de convergencia a nivel mundial, se mantienen en cambios constantes por lo que se hace necesario que el profesional contable responsable de la emisión de estados financieros conozca y este permanentemente asesorado sobre los cambios que ocurren durante el año sobre el contenido y aplicación de estas normas. Se analizarán los diferentes factores que no permiten al profesional contable a mantenerse actualizado de manera permanente, se revisará las diferentes resoluciones legales emitidas por las entidades de control en el Ecuador, principalmente de la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros (SCVS), así como del Servicio de Rentas Internas (SRI) y leyes relacionadas como Ley de Compañías (LC) y Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI). Así mismo se hará un reconocimiento de la evolución de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y de las organizaciones fundadoras de estas normas y de aquellas que mantienen la responsabilidad de sus actualizaciones y publicación. Con una adecuada planificación de las cargas horarias de trabajo, el estudio y análisis oportuno de las leyes gubernamentales, así como del monitoreo permanente de los cambios en las NIIF se obtendrán las bases necesarias para satisfacer las necesidades de actualización y aplicación de las NIIF en forma adecuada y oportuna.

Palabras Claves:

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) - Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS) - Servicio de Rentas Internas (SRI) - Ley de Compañías (LC) - Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) - Ley de Mercado de Valores (LMV).

ABSTRACT

The International Financial Reporting Standards IFRS is mandatory in Ecuador and convergence worldwide, it remains in constant changes so it is necessary that the professional accountant responsible for the issuance of financial statements knows perfectly about it, and permanently advised on the changes, that occur during the year to use the correct rules and the current applications. The different factors that do not allow the accounting professional to stay updated permanently, are the different legal resolutions, issued by the department control, entities in Ecuador, mainly from the City Council of Securities and Insurance (SCVS) be revised, and the Internal Revenue service (SRI) and related laws such as Companies Act (LC) and Internal Tax Regime Act (LRTI). Also there will be a recognition of the evolution of the International Financial Reporting Standards (IFRS) and the founding organizations of these rules and those who maintain responsibility for their updates and publication, with proper planning of work schedule, the study and timely analysis of government laws and ongoing the monitored of changes in IFRS, to satisfy the base needs of updating and implementation of IFRS in the adequate form and timely.

Keywords:

International Financial Reporting Standards (IFRS) - Superintendence of Securities and Insurance Companies (SCVS) - Internal Revenue Service (SRI) - Companies Act (LC) - Internal Taxation Act (LRTI) - Securities Market Law (LMV).

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF permiten que la información que se expone en los estados financieros al cierre cada ejercicio económico principalmente de las empresas privadas sea comparable y transparente, lo que ayuda a los inversionistas nacionales y extranjeros de los mercados de capitales ecuatorianos a tomar mejores decisiones.

Estas Normas por ser de aplicación obligatoria en el Ecuador y de convergencia a nivel mundial, se mantienen en cambios constantes por lo que se hace necesario que el profesional contable responsable de la emisión de estados financieros conozca y esté permanentemente asesorado y actualizado sobre los cambios que ocurren durante el año con relación al contenido y aplicación de estas normas por parte de los organismos que las emiten como son el *Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, International Accounting Standards Board)* y la *Fundación de las Normas Internacionales de Información Financieras (Fundación IFRS)*, así como también de Leyes y reformas que emiten los organismos locales de control, principalmente el Servicio de Rentas Internas (SRI), la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS).

Es evidente que los profesionales contables por estar involucrados en las diferentes actividades diarias de las empresas, enfocan sus gestiones y controles en los dos últimos meses de cada año, para preparar y cerrar los estados financieros de las empresas a su cargo. En mi experiencia como auditor externo he podido observar, que los estados financieros no contienen las respectivas actualizaciones contables y

técnicas que exige la ley vigente. Esto ocurre por la falta de un adecuado cronograma de actividades que permita disponer de manera oportuna la ejecución de un asesoramiento y aprendizaje sobre los cambios ocurridos; a través de un acompañamiento técnico, en el mismo momento de la elaboración de los reportes financieros y de una planificada capacitación.

En este proceso de asesoramiento y actualización de las NIIF, los representantes y directivos de las empresas juegan un papel importante, ya que están obligados a contribuir con los recursos necesarios para mantener actualizado los conocimientos del profesional contable, responsable de la preparación y emisión de los estados financieros de la empresa a su cargo. La aplicación adecuada y oportuna de las NIIF origina que al cierre de cada ejercicio económico se obtengan Estados Financieros Razonables bajo las normas y leyes antes mencionadas, que además de ser de aplicación obligatoria, se mantiene en cambios constantes; por tal razón las Empresas Ecuatorianas necesitan de Profesionales Especializados que impulsen las buenas prácticas y cumplimiento de objetivos de las normativas contables y financieras.

DELIMITACION DEL PROBLEMA

Debido a que la profesión contable del Ecuador entre los años 1.999 y 2008, se mantenía con normas contables desactualizadas e incompletas, conocidas como “Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC”, las cuales fueron derogadas y reemplazadas a partir del año 2009 por las “Normas Internacionales de Información Financiera NIIF”, en cumplimiento de Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías SIC, por ser el ente de control societario en el país. La necesidad de

adoptar estas normas fue con el objeto de obtener información de calidad en nuestros estados financieros y la convergencia de estos reportes financieros puede no solo tener una consecuencia significativa en la cifras, sino también en la forma de presentación, su análisis e interpretación que en definitiva aumentara el valor de la organización, mejorando la competitividad empresarial del país frente a empresas y mercados internacionales.

Las NIIF están compuestas por dos grandes grupos como son:

- NIIF completas para entidades grandes y
- NIIF para Pymes para pequeñas y medianas empresas

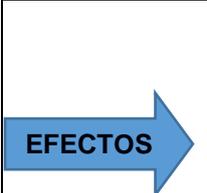
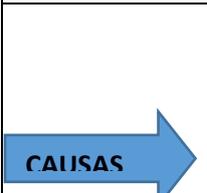
El periodo de adopción de estas normas fue entre los años 2009 al 2010 y 2011 al 2012, respectivamente, mediante un cronograma de aplicación. En estos periodos, los representantes y directivos de las empresas ecuatorianas, así como los contadores y profesionales responsables de la emisión de los estados financieros iniciaron una campaña de entrenamiento y aprendizaje de tales normas, en vista de que en esos periodos el desconocimiento por parte de los contadores era total, principalmente de las pequeñas y medianas empresas.

El presente trabajo se circunscribe al estudio de la NIIF para Pymes cuyo aprendizaje y aplicación al inicio de su adopción se tornó complejo por contener abundante información técnica; situación que a la fecha se mantiene, debido a que existe desconocimiento sobre el tratamiento técnico de determinadas normas al cierre de cada ejercicio económico y principalmente de los cambios y actualizaciones ocurridas entre los años 2013 y 2015 posterior a las fechas de adopción, originando la aplicación inadecuada de estas normas poniendo en riesgo a las empresas de presentar

información errónea a las entidades de control, estar sujetas a sanciones, tomar decisiones equivocadas y la posibilidad de no formar parte de importantes negocios en mercados locales e internacionales.

Tabla No. 1

Árbol del Problema

| | | | | | |
|--|---|---|---|--|--|
|  <p>EFECTOS</p> | <p>Los estados financieros no tendrían una base de comparación con reportes financieros de ejercicios anteriores y futuros e incumplirían con la normativa contable vigente</p> | <p>La empresa mantiene una contabilidad que nos es fiable</p> | <p>Los Directivos y Representantes de las empresas tomarían decisiones erróneas</p> | <p>La empresa estaría sujeta a sanciones por las autoridades competentes</p> | <p>Imposibilidad de integrarse a importantes mercados y negocios locales e internacionales</p> |
| <p>DESACTUALIZACIÓN Y APLICACIÓN INADECUADA DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NIIF PARA PYMES DURANTE LOS EJERCICIOS 2013 A 2015.</p> | | | | | |
|  <p>CAUSAS</p> | <p>Abundante información y cambios permanentes de las NIIF.</p> | <p>Informalidad en la Contabilidad de las empresas Pymes.</p> | <p>Estados Financieros desactualizados en su estructura y políticas de preparación.</p> | <p>Desinterés de los Contadores por actualizarse y no acatar disposiciones legales emitidas por entidades de control</p> | <p>Falta de compromiso de los Directivos por cumplir y hacer cumplir procedimientos de mejoras en la presentación de reportes financieros.</p> |

Elaborado por; Preciado Angel

De acuerdo con el contenido de este gráfico, a continuación analizaremos las posibles causas y los efectos de la desactualización y aplicación inadecuada de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas NIIF para Pymes durante los ejercicios 2013 a 2015.

Causas

Las siguientes causas han sido determinadas en base a mi experiencia como auditor externo en varias empresas auditadas con fecha posterior a la implementación de las NIIF.

Abundante información y cambios permanentes de las NIIF.

A pesar de que la información que contienen las NIIF para Pymes representa el 10% aproximadamente de la información que concentran las NIIF completas, para la mayoría de profesionales contables se torna complejo su entendimiento debido a que se incluyen términos técnicos poco utilizados en nuestro medio, situaciones que aplican a transacciones de mercados de países diferentes a Ecuador y seguimiento mínimo de las actualizaciones que han ocurrido en los años 2013 al 2015. De este punto podemos destacar las actualizaciones ocurridas:

Tabla No.2

Detalle de las secciones que conforman la NIIF para Pymes y cuantificación de actualizaciones en los periodos 2013 al 2015

| Sección | Nombre | Actualizaciones |
|----------------|--|------------------------|
| 1 | Pequeñas y medianas entidades | 2 |
| 2 | Conceptos y principios generales | - |
| 3 | Presentación de Estados Financieros | 1 |
| 4 | Estado de situación financiera | 2 |
| 5 | Estado del resultado integral y estado de resultados | 2 |
| 6 | Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas | 1 |
| 7 | Estado de flujos de efectivo. | - |
| 8 | Notas a los estados financieros | - |
| 9 | Estados financieros consolidados y separados | 5 |
| 10 | Políticas contables estimaciones y errores | -* |

| | | |
|----|--|----|
| 11 | 11 Instrumentos financieros básicos | 5 |
| 12 | Otros temas relacionados con los instrumentos financieros. | 2 |
| 13 | Inventarios. | - |
| 14 | Inversiones en asociadas. | .* |
| 15 | Inversiones en negocios conjuntos | .* |
| 16 | Propiedades de inversión | .* |
| 17 | Propiedades, planta y equipo | 3 |
| 18 | Activos intangibles distintos de la plusvalía | 1 |
| 19 | Combinaciones de negocio y plusvalía | 3 |
| 20 | Arrendamientos | 2 |
| 21 | Provisiones y contingencias | .* |
| 22 | Pasivos y Patrimonio | 7 |
| 23 | Ingresos de actividades ordinarias | - |
| 24 | Subvenciones del gobierno | - |
| 25 | Costos por préstamos | - |
| 26 | Pagos basados en acciones | 4 |
| 27 | Deterioro del valor de los activos | 1 |
| 28 | Beneficios a los empleados | 2 |
| 29 | Impuesto a las ganancias | 2 |
| 30 | Conversión de la moneda extranjera | 1 |
| 31 | Hiperinflación | .* |
| 32 | Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa | - |
| 33 | Informaciones a revelar sobre partes relacionadas | 1 |
| 34 | Actividades especiales | 2 |
| 35 | Transición a la NIIF para las PYMES | 6 |

Elaborado por; Preciado Ángel

Nota: - No Hubo modificaciones.
 -* Modificaciones que afectan a otras Secciones.

Informalidad en la contabilidad de las empresas Pymes.

La NIIF para Pymes requieren que al cierre de cada ejercicio se realicen procedimientos técnicos por parte de los contadores de las empresas para determinar la fiabilidad de las cifras que se exponen en los estados financieros, sin embargo estos procedimientos en la mayoría de casos no son realizados, de acuerdo con las siguientes circunstancias:

Tabla No.3

Resumen de la NIIF para Pymes y procedimientos realizados de manera parcial.

| SECCION | NOMBRE | PROCEDIMIENTOS REALIZADO DE MANERA PARCIAL POR LOS CONTADORES |
|---------|--|---|
| 4 | Estado de situación financiera | Ajustes y reclasificaciones: Prefieren esperar a que los auditores los determinen. |
| 5 | Estado del resultado integral y estado de resultados | Ajustes y reclasificaciones: Prefieren esperar a que los auditores los determinen. |
| 6 | Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas | Lo realizan los auditores y en empresas no auditadas solicitan ayuda externa. |
| 7 | Estado de flujos de efectivo. | Lo realizan los auditores y en empresas no auditadas solicitan ayuda externa. |
| 8 | Notas a los estados financieros | Son realizadas de manera simple sin mayor explicación |
| 9 | Estados financieros consolidados y separados | Lo realizan los auditores y en empresas no auditadas solicitan ayuda externa. |
| 10 | Políticas contables estimaciones y errores | La mayoría de empresas no tienen Políticas Contables definidas, actualizadas y aprobadas por la Gerencia. |
| 11 | 11 Instrumentos financieros básicos | No se aplica el ajuste de valor presente. |
| 13 | Inventarios. | No aplican Valor Neto Realizable "VNR" |
| 14 | Inversiones en asociadas. | Medir a valor razonable |
| 16 | Propiedades de inversión | Lo incluyen en Propiedad Planta y Equipo |
| 17 | Propiedades, planta y equipo | No realizan inspecciones físicas y no tienen políticas de medición y depreciación ajustada a la realidad del bien |
| y18 | Activos intangibles distintos de la plusvalía | No tienen Políticas de medición |
| 19 | Combinaciones de negocio y plusvalía | Solicitan ayuda externa |
| 20 | Arrendamientos | Solicitan ayuda externa |
| 21 | Provisiones y contingencias | En algunos casos no realizan estudios actuariales |
| 22 | Pasivos y Patrimonio | No realizan Actas de Juntas para justificar los cambios en el Patrimonio |
| 23 | Ingresos de actividades ordinarias | Reconocen ventas no realizadas |
| 27 | Deterioro del valor de los activos | No efectúan un análisis para su reconocimiento |
| 32 | Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa | No se expone tal situación |
| 33 | Informaciones a revelar sobre partes relacionadas | Lo reportan al SRI si cumplen los montos para informar, caso contrario no lo efectúan |

Elaborado por; Preciado Ángel

Estados financieros desactualizados en su estructura y políticas de preparación.

Su presentación carece de criterios técnicos por falta de políticas y adecuada estructura que no permite obtener bases confiables de comparación ya sea en la determinación de resultados del ejercicio, capital de trabajo o posición financiera a un determinado periodo.

Desinterés de los Contadores por actualizarse y no acatar disposiciones legales emitidas por entidades de control.

Debido a que los profesionales contables se dedican atender las situaciones diarias que involucra la actividad de una empresa, estos no determinan un tiempo periódico o permanente para estar actualizados sobre los diferentes cambios en la aplicación e interpretación de las NIIF, así como de Leyes locales emitidas por las entidades de control.

Falta de compromiso de los Directivos por cumplir y hacer cumplir procedimientos de mejoras en la presentación de reportes financieros

Los representantes y directivos de las empresas con el afán de reducir costos, limitan el accionar del recurso humano de sus empresas ya que no asignan los recursos necesarios para que los profesionales contables responsables de la emisión de los estados financieros incluyan en sus actividades un tiempo para actualizarse con la ayuda de asesores externos sobre los cambios constantes que ocurren en la aplicación de las NIIF y de Leyes locales.

EFFECTOS

Los estados financieros no tendrían una base de comparación con reportes financieros de ejercicios anteriores y futuros e incumplirían con la normativa contable vigente.

Esta situación origina que la información contable mostrada en los estados financieros sea emitida con errores y en muchos casos fuera de las fechas máximas de presentación incurriendo en multas y sanciones de carácter administrativo y económico, así como también no permite una base de comparación fiable con estados financieros de ejercicios anteriores y futuros y consecuentemente difiere de la convergencia con reportes contables de otros países.

La empresa mantiene una contabilidad que nos es fiable.

Esta situación origina que no existan políticas claras del manejo contable de las operaciones comerciales y consecuentemente estados financieros sin transparencia.

Los Directivos y Representantes de las empresas tomarían decisiones erróneas

El no contar estados financieros transparentes y oportunos, los directivos y representantes de las empresas corren el riesgo de realizar negociaciones improductivas y decisiones inapropiadas.

En mi experiencia como auditor externo se ha evidenciado entre otros casos los siguientes:

- Cuentas de dudoso cobro, incluidas en cuentas por cobrar sin novedades.
- Inventarios obsoletos que forman parte de los inventarios en buen estado.
- Propiedad Planta y Equipo (Activos fijos) no existentes y que constan en los

listados que soportan las cifras de los estados financieros.

- Obligaciones con proveedores que no existen.
- Aumentos de capitales con registros que no tienen soporte.

La empresa estaría sujeta a sanciones por las autoridades competentes

El incumplimiento de disposiciones legales ocasiona sanciones administrativas y económicas.

La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, incluye en su informe de labores 2015 lo siguiente: *“EMISIÓN DE MULTAS SOCIETARIAS.- Los registros dan cuenta que en el mencionado período se registró un 80% de cumplimiento en la entrega de la información financiera correspondiente al año 2014, y en lo correspondiente a multas se generaron aproximadamente 14.500 resoluciones, la mitad del número de resoluciones generadas en el año precedente”*. (Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2015)

Imposibilidad de integrarse importantes mercados y negocios locales e internacionales

Actualmente existe un criterio generalizado en la presentación de estados financieros, de tal forma que las entidades que contratan servicios de consultoría financiera, solicitan a como requisito a los participantes, que su equipo de trabajo tengan conocimiento de las NIIF en áreas específicas, tal como lo indica el siguiente ejemplo:

Figura No. 1

Ejemplo de Empresa que solicita asesoría externa con aplicación de las NIIF.

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNELEP, Unidad de Negocio Guayaquil, requiere que la Empresa contratada realice la "VALORACION DE ACTIVOS FIJOS, CONSTATAción FÍSICA, CODIFICACIÓN, CONCILIACION CONTABLE, ETIQUETACIÓN, INVENTARIO, CÁLCULO DEL VALOR RAZONABLE Y CÁLCULO DEL DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNELEP, UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)" con el propósito de dar cumplimiento a la normativa expuesta en los incisos precedentes, para así dar expreso cumplimiento a lo establecido en el Reglamento General Sustitutivo para el Manejo y Administración de los bienes del Sector Público y la Norma 406-10 de Control Interno de la Administración de bienes del Sector Público.

Fuente: Términos de Referencia de CNELEP en portal de Compras Públicas.
Elaborado por: Preciado Ángel

FORMULACION DEL PROBLEMA

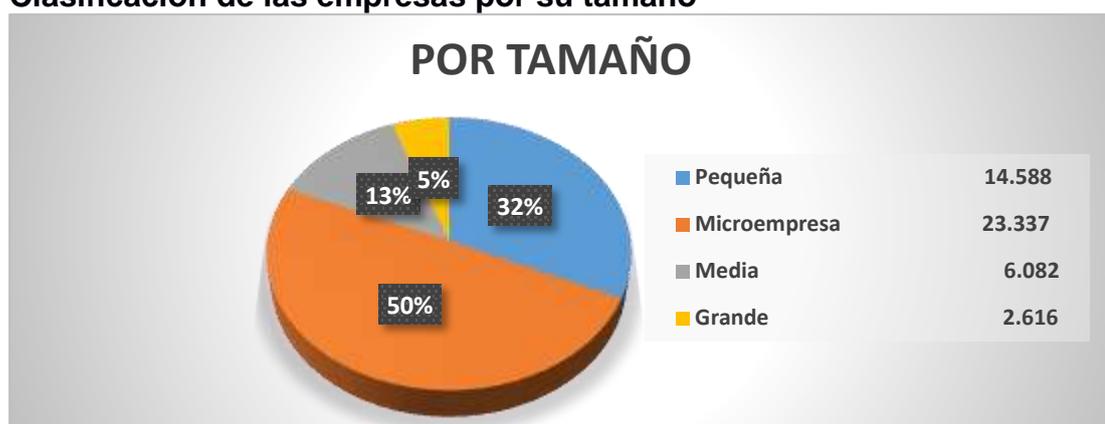
Hoy en día las empresas solicitan los servicios de consultores financieros externos para que instruyan y actualicen al personal del área contable con el propósito de que estos adquieran conocimiento sobre la aplicación de las normas contables internacionales y resoluciones locales emitidas por entidades de control. Estos servicios por lo general son solicitados en los dos últimos meses del año con un periodo de tiempo de 8 horas, es decir que los contadores y personal responsable de la emisión de estados financieros disponen al año de 8 horas únicamente para absorber las temáticas de importancia que involucra la presentación de cifras en los estados financieros.

La Norma Internacional NIIF para Pymes, en la SECCION No. 2 **Conceptos y Principios Generales y Resoluciones emitidas por entidades**, ponen en manifiesto los alcances y objetivos que inciden en la elaboración y presentación de los estados

financieros, así como de cumplimiento de disposiciones legales; debido a esto, las empresas están obligadas a cumplir estos lineamientos, mismos que entre los años 2013 y 2015 se ha cumplido de manera parcial. En el Ecuador según datos exhibidos por la Superintendencia de Compañías, a diciembre 2015 el 95% de las empresas son PYMES.

Figura No. 2

Clasificación de las empresas por su tamaño



Ranking de las Compañías que conserva la posición del ranking general pero que se ordena en base al tamaño de la Compañía, como lo define el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones:

1.- Microempresas: Entre 1 a 9 trabajadores ó Ingresos menores a \$100.000,00

2.- Pequeña empresa: Entre 10 a 49 trabajadores ó Ingresos entre \$100.001,00 y \$1'000.000,00

3.- Mediana empresa: Entre 50 a 199 trabajadores ó Ingresos entre \$1'000.001,00 y \$5'000.000,00

4.- Empresa grande: Más de 200 trabajadores ó Ingresos superiores a los \$5'000.001,00

Fuente: Superintendencia de Compañías
Elaborado por; Preciado Ángel

JUSTIFICACION

Las microempresas, pequeñas empresas y medianas empresas ecuatorianas deben aplicar de manera obligatoria la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pymes y Resoluciones internas que emiten las entidades de control, por lo que

se hace necesario lograr que los profesionales encargados de la preparación y emisión de estados financieros tengan un entendimiento integral de estas normas y mantengan el compromiso de realizar el seguimiento necesario para estar enterados de las constantes actualizaciones e innovaciones por parte de los organismos que las emiten.

Características cualitativas

La NIIF para Pymes revela que los estados financieros a más de tener características cuantitativas, deben incluir características cualitativas de medición, reconocimiento y comparación, tal como se refiere en la siguiente tabla:

Tabla No.4

Resumen de Características que deben contener los estados financieros.

| Características Cualitativas | Resumen |
|-------------------------------------|---|
| Comprensibilidad | La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. |
| Relevancia | La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad. |
| Materialidad o importancia relativa | La información es material—y por ello es relevante—, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. |
| Fiabilidad | La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que |

| | |
|-------------------------------------|---|
| | represente. |
| La esencia sobre la forma | Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros. |
| Prudencia | Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen con defecto. |
| Integridad | Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia. |
| Comparabilidad | Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos |
| Oportunidad | La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. |
| Equilibrio entre costo y beneficio. | Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. |

Fuente: NIIF PARA LAS PYMES – JULIO 2009 16 © IASCF Sección 2 Conceptos y Principios Generales, párrafos 2.4 a 2.14.
Elaborado por; Preciado Ángel

Consecuencias por el incumplimiento

En los años que llevo en la profesión contable he sido testigo de las sanciones que impone la Superintendencia de Compañías a empresas que debido al incumplimiento de disposiciones legales, societarias y contables, son objeto de sanciones que incluso puede llegar a una instancia de disolución y liquidación.

En una entrevista realizada a la Superintendente de Compañías por un medio de comunicación escrita, esta manifiesta que existe un gran número de empresas en proceso de disolución debido al incumplimiento de las diferentes obligaciones, y como conocedor del tema debo manifestar que en la mayoría de casos son por incumplimiento del Art. 20 de la ley de Compañías en el que se menciona la presentación obligatoria de estados financieros anuales.

Extracto de la entrevista

“Tras la disolución de 730 empresas, anunciada el jueves pasado por la Superintendencia de Compañías (SC), la titular de ese alto organismo de control societario, Suad Manssur, manifiesta que se trata de una depuración que busca hacer cumplir la Ley de Compañías y, ante todo, que en el país exista calidad antes que cantidad de empresas. La disolución de esas 730 empresas (342 de Guayaquil, 266 de Quito, 40 de Portoviejo, 35 de Cuenca, 24 de Ambato, 11 de Loja y de Machala) ocurre luego de que en junio pasado la SC notificó a 5.425 compañías -de las cerca de 100 mil que hay en Ecuador- por estar inmersas en alguna de 13 causales de disolución estipuladas en el artículo 361 de la Ley de Compañías”. (Diario EL TELEGRAFO, 2014)

OBJETO DE ESTUDIO

Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

CAMPO DE ACCION O DE INVESTIGACION

Actualización y aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas NIIF para PYMES.

OBJETIVO GENERAL

Analizar el comportamiento de la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para PYMES en las empresas medianas y pequeñas en fechas posteriores a su adopción en el Ecuador.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar si los cambios ocurridos en la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas NIIF para Pymes, en los periodos 2013 y 2015.
- Estudiar los principales motivos que impiden al profesional contable mantenerse actualizado, sobre los cambios ocurridos en esta norma durante los periodos 2013 y 2015.
- Determinar el impacto en la presentación de los estados financieros cuando estos se encuentren debidamente elaborados y actualizados.

Establecer una propuesta para una adecuada planificación de las actividades que permitan al profesional contribuir a la presentación y cumplimiento de la normativa actualizados.

NOVEDAD CIENTIFICA

Entre los años 2013 y 2015, los organismos emisores de la NIIF para Pymes como son el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, International Accounting Standards Board) y la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financieras (Fundación IFRS), han realizado actualizaciones en la mayoría de secciones que conforman esta Norma. Estas actualizaciones y modificaciones tendrán vigencia a partir del **1 de enero de 2017; también está permitido su aplicación anticipada**, por tal razón es importante proponer a los directivos de las empresas un plan de acciones que comprometa a los responsables de la emisión de los estados financieros, conocer estos cambios, a fin de evaluar el impacto de estos cambios en la situación administrativa, financiera y contable de las empresas.

La NIIF para Pymes, por ser de aplicación a nivel mundial y de convergencia en los reportes financieros, requiere un profundo análisis y clasificación adecuada para su correcta aplicación en pequeñas y medianas empresas, en concordancia con leyes promulgadas por las entidades de control en el Ecuador, como son:

- Ley de Compañías
- Ley de Régimen Tributario Interno
- Ley de Mercado de Valores

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

1.1 Teorías generales

Las NIIF en el Mundo

Como parte activa de la profesión contable, he podido observar que las Normas de Información Financiera NIIF tratan de disminuir las diferencias de criterios en la profesión contable a nivel mundial, así como la comparabilidad de la información financiera que originan las empresas a consecuencia de operaciones comerciales proveniente de los diferentes mercados internacionales impulsado por la globalización que ha motivado en gran afluencia el origen de inversión extranjera beneficiando las economías de diferentes países. A continuación un detalle de los países en Latino América que han adoptados las NIIF.

Figura No. 3

Países que han adoptado las NIIF



Nota: La relación de Ecuador fue incluido por el Autor; Preciado Ángel

Elaborado por; Preciado Ángel

La necesidad de diseñar y adoptar un único grupo de normas para los diferentes mercados en el mundo está implícita, considerando el volumen de transacciones e

información que se comparte entre distintos países. Las antiguamente Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), ahora llamadas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), están ganando mucha aceptación a nivel mundial. En los últimos años, el proceso de creación de normas internacionales de contabilidad ha sido capaz de obtener una serie de éxitos en el logro de un mayor reconocimiento y utilización de las NIIF. **(Hansen-Holm, Las NIIF en el Mundo, 2011)**

En la actualidad, las NIIF se han convertido en las normas más aplicadas en la elaboración de informes financieros, superando incluso a los US GAAP, siendo de aplicación obligatoria en más de 100 países. De acuerdo con esto, el presente artículo pretende ofrecer una visión general del nivel de exigencia de aplicación de las NIIF en los diferentes mercados internacionales. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual contable de la forma como es aceptable en el mundo. . **(Gerencie.com, 2015).**

La adopción de las NIIF le permite a una empresa presentar sus estados financieros en las mismas condiciones que sus competidores extranjeros, lo que hace más fácil la comparación de la información financiera. **(Prezi, 2015)**

Las NIIF en el Ecuador

Como parte del equipo de profesionales que participo en la implementación de las NIIF en varias empresas de diferentes actividades ubicadas en distintas provincias de Ecuador, pude evidenciar que durante el proceso de adopción existió gran expectativa por parte de los directivos y contadores, de lograr un entendimiento general de la normativa, originando que los integrantes de las diferentes áreas de la organización también se vean motivados a querer formar parte de los cambios que proponía la

adopción de las NIIF.

Las áreas que tuvieron cambios significativos fueron: Sistemas, Créditos y Cobranzas, Bodega y control de Inventarios, Tesorería y principalmente Contabilidad. La adopción de las NIIF fue de acuerdo con los diferentes lineamientos descritos en cada una de las normas y su aplicación estuvo de acuerdo con las diferentes Resoluciones que emite la Superintendencia de Compañías.

La adopción de las NIIF implica un evento trascendente en Ecuador. El antiguo marco de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) es reemplazado por la evolucionada normativa internacional, dando como resultado información de mayor calidad en nuestros Estados Financieros. Los profesionales de las áreas Contables y financiera, principalmente deben capacitarse, actualizarse y adaptarse a las nuevas normas. En las instituciones educativas es inminente la enseñanza de estos nuevos conceptos que se adaptan a las necesidades del mercado y del mundo. Por tal motivo, se debe enseñar a los estudiantes y profesionales a través de docentes e instructores debidamente capacitados, formando individuos emprendedores de talla internacional.

Las NIIF en nuestro país son una realidad, y la convergencia de los reportes financieros a esta normativa puede no sólo tener una consecuencia significativa en la cifras, sino también en la forma de presentación, su análisis e interpretación, que en definitiva aumentara el valor de la organización mejorando la competitividad empresarial de Ecuador frente al mundo. **(Hansen-Holm, Aplicacion de las NIIF en Ecuador, 2011)**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Que el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

Que es necesario viabilizar el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global; Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad “NEC”, de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo primero de esta resolución, respectivamente. **(Superintendencia de Compañías, 2008)**

1.2 Teorías sustantivas

1.2.1 El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC)

Desde 1973 hasta el 2001 el organismo a cargo de la promulgación de normas internacionales fue el IASC (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad). El espíritu del IASC fue estimular a todos los organismos fijadores de normas contables en cada país alrededor del mundo para mejorar y armonizar el lenguaje contable. Sus objetivos, como fueron planificados en su constitución, fueron:

- Formular y publicar, dentro del interés público, normas de contabilidad para ser consideradas en la presentación de Estados Financieros y promover su aceptación y observación globales.
- Trabajar generalmente para el mejoramiento y la armonización de regulaciones, normas contables, y procedimientos relacionados con la presentación de Estados Financieros.

El IASC siempre tuvo una relación especial con la profesión de contaduría internacional.

1.2.2 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones (SIC)

Durante su existencia el IASC publicó 41 normas numeradas, conocidas como **Normas Internacionales de Contabilidad** (NIC o IAS, *International Accounting Standards*), así como también un Marco de Preparación y Presentación de los Estados Financieros. Algunas de las normas publicadas por el IASC han sido derogadas (por ejemplo), algunas están aún en vigencia. Además, algunas de las interpretaciones publicadas por el organismo interpretativo del IASC, el también llamado Comité de Interpretaciones (*SIC, Standing Interpretations Committee*) están aún en vigencia. Las normas e interpretaciones vigentes se enlistan en el Anexo 1.

1.2.3 Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

En el 2001, cambios fundamentales fueron hechos para fortalecer la independencia, legitimidad, y calidad del proceso de fijación de normas internacionales de contabilidad. En particular el IASC fue reemplazado por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (*IASB, International Accounting Standard Board*) como el organismo a cargo de emitir normas internacionales.

Así mismo el Comité de Interpretaciones del IASC, el SIC, ha sido reemplazado por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF o IFRIC, International Financial Reporting Interpretations Committee).

En su primera reunión en el 2001, el IASB adoptó todas las excepcionales NIC publicadas por el IASC, además de sus propias normas. Aquellas NIC continuaron vigentes pero no son corregidas ni derogadas por el IASB. Las *nuevas* normas publicadas por el IASB son conocidas como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS, **Estándares Internacionales de Información Financiera**, International Financial Reporting Standards).

En el 2006, el IASB anunció que no requeriría la aplicación de ninguna nueva NIIF o alguna enmienda importante a las normas existentes antes del 2009. Esto es, el IASB continuó publicando nuevas NIIF y enmiendas, pero estas no entrarían en vigencia antes del 2009.

1.2.4 Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera (Fundación IFRS).

A partir de marzo del 2010, se emite la nueva Constitución de la Fundación en donde se establece que el nombre de la organización será la **Fundación de las Normas Internacionales de Información Financiera (Fundación IFRS, International Financial Reporting Standards, Fundación de Estándares Internacionales de Información Financiera)**, un nombre que tendrá efectos legales y que sustituirá al nombre de Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (Fundación IASC). (Hansen-Holm, **Las NIIF en el Mundo, 2011**)

El Objetivo de la Fundación IFRS es:

Desarrollar un conjunto único de normas de información financieras legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basado en principios claramente articulados. **(Fundacion IFRS, 2013)**

1.2.5 Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF)

Las interpretaciones de las NIC y las NIIF son desarrolladas por el Comité de Interpretaciones de las NIIF. El Comité de Interpretaciones sustituyó al antiguo Comité de Interpretaciones (SIC) en marzo de 2002. La misión del Comité de Interpretaciones (de la Constitución IASCF) es interpretar la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y proporcionar orientación oportuna sobre los problemas de información financiera que no estén específicamente tratadas en las NIC y las NIIF, en el contexto del Marco Conceptual del IASB, y realizar otras tareas, a petición del IASB. **(Tu Guia Contable, 2012)**

1.2.6 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Hoy en día, la fuente con mayor autoridad en principios de contabilidad a nivel mundial es el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, *International Accounting Standards Board*). En términos generales, la misión principal del IASB es desarrollar en el interés público, un conjunto único, de alta calidad, y comprensible, de normas internacionales de información financiera (NIIF), para la preparación de los Estados Financieros de propósito general. Como mencionamos anteriormente, las NIIF son fijadas por el IASB, un organismo independiente de la Fundación IFRS. Los miembros de la Fundación son responsables de su gestión y supervisión, incluyendo su finalización.

Las NIIF se desarrollaron tras un *proceso de consulta internacional* a personas interesadas con la participación de organizaciones de todo el mundo y el apoyo de un consejo asesor externo y el Consejo Asesor de las NIIF. El Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF o IFRIC, *International Financial Reporting Interpretations Committee*) desarrolla orientación para fomentar la práctica constante. **(Hansen-Holm, Evolucion de la Informacion Conatble y Financiera, 2011)**

Las Normas vigentes publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se mencionan en el **Anexo 2**.

1.3 Referentes empíricos

La emisión de NIIF responde a la necesidad existente en los países desarrollados y países de economías emergentes como Ecuador y otros de diseñar y adoptar un único grupo de normas para los diferentes mercados del mundo que sirvan como el lenguaje universal del sistema financiero. (Contabilidad y Finanzas, 2013)

MANTENIMIENTO DE LA NIIF PARA LAS PYMES, El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la aplicación de la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con esta NIIF durante dos años. Tras la revisión de implementación inicial, el IASB espera proponer modificaciones a la NIIF para las PYMES publicando un proyecto de norma recopilatorio cada 3 (tres) años, aproximadamente. Debe destacarse que el citado ciclo de 3 (tres) años es un plan tentativo y no un compromiso en firme. Se espera que transcurra un periodo de 1 año como mínimo entre la emisión de las modificaciones y la fecha de vigencia de dichas modificaciones. (Grant Thornton Ecuador, 2011)

CAPÍTULO 2

MARCO METODOLÓGICO

2.1 Metodología

Basado en los objetivos, para el desarrollo de este trabajo se utilizó un enfoque cualitativo y cuantitativo.

2.2 Métodos

Se ha considerado como bases principales los lineamientos de resoluciones emitidas por las entidades de control locales, pronunciamientos de entidades internacionales emisoras de las NIIF y análisis de referentes empíricos relacionados con los objetivos específicos, los cuales están determinados en el análisis de los diferentes motivos que dan lugar a que exista desfase en la aplicación adecuada de las NIIF durante un ejercicio económico, después de su implementación.

Desde las fechas en que inicio el proceso de adopción y aplicación de las NIIF (años 2010, 2011 y 2012), hasta el ejercicio 2015 (Fecha de corte) existe un notable desconocimiento de la normativa por parte de un gran número de profesionales contables responsables de la emisión de estados financieros de acuerdo con las NIIF, sean estas completas o full, o la Norma NIIF para Pymes.

En el Ecuador la aplicación de las NIIF es de manera clasificada, de tal forma que las NIIF full o completas están dirigidas a empresas grandes y la NIIF para Pymes a empresas pequeñas y medianas. Según Ranking Empresarial 2016 publicado por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguro, en el periodo 2015 reporto a un total de 46.923 empresas. (SCVS, 2016): **Ver figura No. 3;**

Clasificación de empresas por su tamaño.

Las empresas en Ecuador y que aplican las NIIF están clasificadas en dos grupos:

Tabla No. 5.

Clasificación de empresas para aplicación de las NIIF

| NORMAS INTERNACIONALES | EMPRESAS | CONDICION Resolución SCVS No. 08.G.DSC.010 |
|-------------------------------|--|--|
| NIIF para PYMES | Grupo 1 Micro, Pequeñas y Medianas | Activos totales inferiores a US\$ 4,000.000,00, Ventas Brutas Anuales hasta US\$ 5'000.000,00, y Menos de 200 trabajadores |
| NIC, NIIF, SIC, CINIIF | Grupo 2 Grandes | Más de 200 trabajadores o Ingresos superiores a los US\$ 5'000.001,00. |

Autor: Preciado Ángel

2.2.1 NIIF para PYMES

Según el Ranking Empresarial 2016 publicado por la Superintendencia de Compañías y Valores, el 94,40 % de las compañías en el Ecuador están en el grupo 1 de empresas Pymes, las cuales deben aplicar la Norma contable NIIF para Pymes, misma que desde su fecha de adopción y aplicación en el Ecuador (año 2012), hasta Diciembre 2015 ha tenido modificaciones, según pronunciamiento de la IFRS; Estos cambios fueron publicados por este organismo en el año 2015 y requiere que las entidades que informen utilizando la *NIIF para las PYMES* apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del **1 de enero de 2017**. Se permite su aplicación anticipada. ((IASB), 2015)

En una encuesta realizada se determinó que los responsables de la emisión de los estados financieros principalmente de empresas pequeñas y microempresas al momento desconocen de estas actualizaciones, debido a que en las empresas donde desempeñan sus actividades no se ha establecido un área específica para el seguimiento de cambios en estas normas o en su debido caso la adecuación de un cronograma de actividades que permita conocer estas situaciones de manera oportuna.

2.2.2. NIIF completas para empresas grandes.-

De acuerdo con el Ranking Empresarial 2016 publicado por la Superintendencia de Compañías y Valores, el 5,60 % de las compañías en el Ecuador están en el grupo 2 de empresas grandes, las cuales deben aplicar las NIIF completas (NIC, NIIF, SIC, CINIIF), misma que desde su fecha de adopción y aplicación en el Ecuador (año 2010 y 2011), hasta Diciembre 2015 ha tenido modificaciones, según pronunciamiento de la IFRS.

En una encuesta realizada, este grupo de empresas mantienen un esquema de actualización permanente debido a las exigencias requeridas por las entidades de control, proveedores, clientes y otros usuarios que mantienen relaciones de negocio. Estas entidades mantienen asesoría permanente, debido a que cuentan con la participación de firmas auditoras y empresas similares que brindan este servicio; a pesar de aquello también se aprecia aunque en menor proporción, cierto grado de desconocimiento por parte de los responsables de la emisión de los estados financieros, por cuanto estos dedican su tiempo a las actividades diarias que involucra la operatividad de la empresa y la mayoría de estos profesionales esperan a fin de año a tomar cursos de actualización que en determinados casos no logran superar el desfase.

Tabla No. 6

Resumen composición de las NIIF completas y actualizaciones

| NORMAS | EMITIDAS | VIGENTES | ACTUALIZACIONES NO VIGENTES Y APLICACIÓN ANTICIPADA |
|--------|----------|----------|---|
| NIC | 41 | 29 | - |
| SIC | 11 | 11 | - |
| NIIF | 16 | 14 | 2 |
| CINIIF | 16 | 16 | - |

NIIF EMITIDAS PERO NO VIGENTES

| NIIF | NIIF EMITIDA | FECHA | VIGENTE DESDE |
|---------|--|------------|---------------|
| NIIF 15 | <u>IFRS 15: Ingresos de contratos con clientes</u> . Sustituirá a NIC 11, NIC 18 CINIIF 13, 15, 18 y SIC 31 | Mayo 2014 | Enero 2018(2) |
| NIIF 16 | <u>IFRS 16: Arrendamientos</u> . Sustituirá a NIC 17, CINIIF 4, SIC 15, 27; Puede optarse por una aplicación temprana, pero, sólo si también se aplica la NIIF 15. | Enero 2016 | Enero 2019 |

Elaborado por; Preciado Ángel

(2) IASB continúa permitiendo la aplicación anticipada de la NIIF 15. La principal razón para trasladar la vigencia al 1-1-2018, es dar tiempo a las entidades para aplicar la NIIF 15 junto con las modificaciones aclaratorias a esta Norma.

2.3 Premisas o Hipótesis

La secuencia laboral diaria de los responsables de la emisión de los estados financieros está asociado inversamente con la disponibilidad de tiempo para actualizarse y estar informados sobre los cambios ocurridos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. A falta de una permanente y adecuada actualización de las NIIF, los estados financieros carecerán de información fiable, por lo que se espera probar en términos generales es que:

El cumplimiento y aplicación adecuada de estas normas permitirá que los estados financieros de las empresas sean presentados con características cuantitativas y cualitativas de Comprensibilidad, Relevancia, Materialidad o importancia relativa, como también Fiabilidad, Prudencia, Integridad, Comparabilidad, Oportunidad y Equilibrio entre costo y beneficio.

A continuación un ejemplo de un estado financiero ajustado con NIIF para Pymes.

Tabla No. 7 Estado de Situación Financiera bajo NIIF

EMPRESA ADOPTIVA S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015
(EXPRESADO EN DOLARES AMERICANOS)

| <u>ACTIVOS</u> | SALDOS 01-01-2015 | AJUSTES NIIF | SALDOS 31-Dic-2015 |
|--------------------------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | | | |
| EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO | 18.692,54 | - | 18.692,54 |
| CUENTAS POR COBRAR | 187.284,04 | - | 187.284,04 |
| INVENTARIOS | 158.706,52 | - | 158.706,52 |
| ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES | 38.302,17 | - | 38.302,17 |
| OTROS ACTIVOS CORRIENTES | 1.500,00 | (1.500,00) | - |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 404.485,27 | (1.500,00) | 402.985,27 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | |
| PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Neto) | 178.034,50 | (29.400,00) | 148.634,50 |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 178.034,50 | (29.400,00) | 148.634,50 |
| TOTAL ACTIVO | 582.519,77 | (30.900,00) | 551.619,77 |
| PASIVO | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | |
| CUENTAS POR PAGAR | 208.513,44 | - | 208.513,44 |
| INSTITUCIONES FINANCIERAS POR PAGAR | 13.197,91 | - | 13.197,91 |
| OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES | 93.986,91 | - | 93.986,91 |
| TOTAL PASIVO CORRIENTE | 315.698,26 | - | 315.698,26 |
| PASIVO NO CORRIENTE | | | |

| | | | |
|----------------------------------|-------------------|--------------------|-------------------|
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 202.289,71 | - | 202.289,71 |
| TOTAL NO PASIVO CORRIENTE | 202.289,71 | - | 202.289,71 |
| TOTAL PASIVO | 517.987,97 | - | 517.987,97 |
| <u>PATRIMONIO</u> | | | |
| CAPITAL SOCIAL | 2.000,00 | - | 2.000,00 |
| RESERVA LEGAL | 1.000,00 | - | 1.000,00 |
| RESULTADOS ACUMULADOS NIIF | 7.886,52 | (30.900,00) | (23.013,48) |
| RESULTADOS ACUMULADOS | 53.645,28 | (1.500,00) | 52.145,28 |
| RESULTADOS DEL EJERCICIO | - | 1.500,00 | 1.500,00 |
| PATRIMONIO TOTAL | 64.531,80 | (30.900,00) | 33.631,80 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO | 582.519,77 | (30.900,00) | 551.619,77 |

Elaborado por; Preciado Ángel

2.4 Universo y muestra

El universo se constituyó en una población de 110 profesionales responsables de emitir estados financieros en microempresas, pequeñas, medianas y grandes, compuesta de Contadores Públicos C.P.A, Ingenieros Comerciales y Economistas.

2.5 CDIU – Operacionalización de variables

Tabla No. 8

Operacionalización de variables cualitativas

| Categorías | Dimensiones | Instrumentos | Unidad de análisis |
|--------------------|---|---|---------------------|
| Finanzas | Activos, pasivos patrimonio, Ingresos, costos y gastos. | Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio. | Estados financieros |
| Criterio técnico | Capacitación | Análisis de las opiniones de Funcionarios y profesionales contables. | Encuesta |
| Entidad de control | Auditoria de estados financieros | Análisis de informes financieros auditados | Auditoria externa |

Elaborado por; Preciado Ángel

Descripción de unidad de análisis

2.5.1 Estados Financieros

Los estados financieros deben incluir características cualitativas de Comprensibilidad, Relevancia, Materialidad o importancia relativa, Fiabilidad, Prudencia, Integridad, Comparabilidad, Oportunidad y Equilibrio entre costo y beneficio.

2.6.2 Encuestas

Para medir el grado de conocimiento de varios profesionales, se consultó a través de encuestas los procesos de capacitación que tienen en sus empresas para cerrar los estados financieros al término de cada ejercicio y se obtuvo lo siguiente:

Tabla No. 9

Resumen de respuestas de encuesta realizada a profesionales contables

| RESPUESTAS | CONSULTADOS |
|---|---------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> -Desconocen las últimas actualizaciones de las NIIF. -Durante el año realizan actividades diarias y continuas relativas al negocio y no destinan tiempo para actualizar sus conocimientos. -Los Contadores se limitan a las decisiones de los Representantes Legales. -Asisten a curso de actualización en diciembre de cada año con sus propios recursos. | Profesionales de empresas Pymes |

| | |
|---|-----------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> -Conocen las NIIF por recomendaciones de asesores externos. -Asisten a curso de actualización en diciembre de cada año con recursos de la empresa. -Durante el año realizan actividades diarias relativas al negocio -Los Contadores se limitan a las decisiones de los Representantes Legales | Profesionales de empresas Grandes |
|---|-----------------------------------|

Elaborado por; Preciado Ángel

2.5.3 Auditoria Externa

La Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, como ente de control exige a las empresas que sus estados financieros anuales sean sometidos a un examen de auditoria externa para conocer la situación financiera de la empresa y constatar que se esté aplicando en forma adecuada las NIIF.

Del análisis realizado se determinó que el dictamen de los auditores externos de varias empresas, incluyen salvedades o comentarios sobre situaciones que requieren la atención de la Gerencia. Tales situaciones obedecen muchas veces al desconocimiento técnico (Normas NIIF) del profesional contable que preparo dichos estados financieros.

En Ecuador las empresas que deben someter sus estados financieros al examen de auditoria externa son aquellas cuyos activos totales reportado en su declaración del año inmediato anterior excedan a US\$ 1,000,000,00, y US\$ 100,000,00, las compañías de economía mixta y anónima con participación de personas jurídicas de derecho público con finalidad social o publica, al igual que las sucursales de compañías o empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas que se hubieran establecido en el Ecuador y las asociaciones que estas formen entre sí o con compañías nacionales.

2.6 Gestión de datos

Debido a que las NIIF son normas que se mantienen en constantes actualizaciones e innovaciones por parte de los organismos en cargados de su emisión y divulgación, así como también, debido a que los profesionales contables se dedican atender las situaciones diarias que involucra la actividad de una empresa y no determinan un tiempo periódico o permanente para atender y estar actualizados sobre los diferentes cambios en la aplicación e interpretación de las NIIF, así como de Leyes locales emitidas por las entidades de control, se vio la necesidad de realizar las siguientes gestiones para recopilar los datos pertinentes sobre los cuales se fundamenta los objetivos de este trabajo:

2.6.1 Fuentes primarias.

Se obtuvo información a través de consultas personales realizadas a diferentes profesionales contables responsables de la emisión de estados financieros sobre el conocimiento de los cambios ocurridos en las NIIF y su impacto en los reportes financieros, también se evidencio, así mismo se evidencio en las diferentes consultas telefónicas realizadas por los profesionales contables sobre la aplicación de determinadas Normas en los estados financieros de las empresas a su cargo.

2.6.2 Fuentes secundarias

Se obtuvo información sobre actualizaciones y e innovaciones en las NIIF por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, International Accounting Standards Board), como órgano emisor y la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financieras (Fundación IFRS), como órgano encargado de su difusión ; así como también de reportes, Leyes y reformas que emiten los organismos locales de control principalmente la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS)

2.7 Criterios éticos de la investigación

Este trabajo está basado en los principios de respeto, justicia y optimización de beneficios de la comunidad contable para fortalecer el campo de acción de los profesionales de la contabilidad ante las exigencias de prácticas de control financiero contable con característica convergente a nivel mundial.

CAPÍTULO 3

RESULTADOS

3.1 Antecedentes de la unidad de análisis o población

La unidad de análisis estuvo dirigida a profesionales contables responsables de la emisión de estados financieros en las diferentes empresas PYMES y grandes empresas:

Tabla No. 10

Unidad de análisis o población

| POBLACION | MUESTRA | UNIDAD DE ANALISIS |
|-----------|---------|---------------------------------------|
| 120 | 120 | Profesionales y expertos Contables |

3.2 Diagnostico o estudio de campo:

De acuerdo con el diagnostico o estudio de campo realizado a los profesionales contables encargado de la preparación de estados financieros, se determinó que los conocimientos técnicos que poseen son insuficientes, principalmente de los cambios ocurridos en las NIIF entre los años 2013 al 2015.

Tabla No. 11

Resultados obtenidos del diagnóstico o estudio de campo.

| EMPRESAS | NORMA CONTABLE | ENCUESTADOS | RESULTADOS |
|-------------------|-----------------|---|--|
| PYMES | NIIF para PYMES | 78 | -Desconocen las últimas actualizaciones de las NIIF. |
| | | | -Durante el año realizan actividades continuas relativas al negocio y no destinan tiempo para actualizar sus conocimientos. |
| | | -Los Contadores se limitan a las decisiones de los Representantes Legales | |
| | | 17 | -Asisten a curso de actualización en diciembre de cada año con sus propios recursos. |
| GRANDES EMPRESAS | NIIF Completas | 5 | -Conocen las NIIF por recomendaciones de asesores externos. -Asisten a curso de actualización en diciembre de cada año con recursos de la empresa. -Durante el año realizan actividades diarias relativas al negocio |
| Total Encuestados | | 100 | -Los Contadores se limitan a las decisiones de los Representantes Legales |

CAPÍTULO 4

DISCUSIÓN

4.1 Contrastación empírica:

A continuación se resumen los resultados obtenidos del análisis para evaluar las bondades y beneficios producto de la aplicación de las NIIF en entorno económico y operativo de las empresas.

Tabla No. 12

Resumen de resultados y contrastación empírica.

| RESULTADOS Y EXPLICACION DE HALLAZGOS | | CONTRASTE DE RESULTADOS | |
|--|---|--|--|
| PRINCIPALES RESULTADOS | EXPLICACION DE HALLAZGOS | RESULTADO EMPIRICO | HOPOTESIS |
| Desconocen las últimas actualizaciones de las NIIF. | El desconocimiento se debe a la falta de compromiso por parte de los profesionales contables y falta de interés por parte de los administradores de las empresas. | Conocimiento Integral de las últimas actualizaciones NIIF. | Los profesionales contables realizaran sus actividades en apego a las NIIF y presentarían estados financieros friables, brindando seguridad a los administradores en la toma de decisiones. |
| Durante el año realizan actividades continuas relativas al negocio y no destinan tiempo para actualizar sus conocimientos. | Debido a la falta de manuales de políticas y procedimientos, origina exceso de carga laboral en los profesionales contables que realizan actividades distintas a las de su competencia solicitadas por los administradores. | Existe un cronograma de actualización periódica. | Las actividades están regularizadas por manuales de políticas y procedimientos a fin de que no origine exceso de carga laboral y se dé cumplimiento al cronograma de actividades principalmente el de entrenamiento y actualización de reformas. |
| Los Contadores se limitan a las decisiones de los Representantes Legales. | Los profesionales contables por conservar sus puestos de trabajo, están sometidos a realizar determinadas | Las actividades de los Contadores no están limitadas a las decisiones de los | Los Contadores son los responsables de que se cumplan leyes y reglamentos internos, de entidades de control locales y de organismos |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | instrucciones de los administradores y limitan su accionar en el cumplimiento de disposiciones legales en varios casos y técnicas en su mayoría. | Representantes Legales. | internacionales reguladores de las NIIF. |
| Asisten a curso de actualización en diciembre de cada año con sus propios recursos. | Profesionales contables que esperan a que finalice el año para actualizarse y asisten a cursos y seminarios con recursos propios debido a la falta de apoyo de los administradores. | Los cursos de actualización se realizan en cualquier época del año y los costos son asumidos por la empresa | La administración de la empresa debe incluir en sus flujos los recursos necesarios para solventar los costos de mantener al recurso humano debidamente entrenado y actualizado. |
| Conocen las NIIF por recomendaciones de asesores externos. | Profesionales contables que se limitan a aplicar las NIIF únicamente en base a recomendaciones y observaciones realizadas por asesores y no por cuenta propia | Conocen las NIIF por iniciativa propia y consultas realizadas a asesores externos. | Al cierre de cada ejercicio económico el riesgo de errores en la presentación de estados financieros es mínimo. |

4.2 Limitaciones

El presente estudio presentó limitaciones en la recopilación de datos a través de entrevistas con los Administradores y Representantes Legales de las empresas, los cuales argumentaron que el tema de las NIIF es cuestión de los Contadores, a pesar de que la aplicación de estas normas es responsabilidad de toda la organización con el apoyo incondicional, especialmente de Funcionarios y Accionistas.

También presenta limitaciones en la falta de datos históricos cuantitativos que determinen la población de profesionales contables activos, su grado de desconocimiento de las NIIF e impacto en los estados financieros. Los gremios como Colegios de Contadores y Federaciones respectivas no cuentan con estos datos ya que únicamente poseen aquellos que están afiliados en el Ecuador y no todos los

profesionales que practican la actividad contable lo están ya que actualmente por decisión del gobierno no es necesario pertenecer o estar afiliado a algún gremio.

4.3 Líneas de investigación:

Este trabajo de Investigación presenta las siguientes implicaciones que pudieran motivar un estudio posterior de las mismas:

1. **Situación financiera de las empresas:** Mostrar los recursos y obligaciones de manera fiable y oportuna para una adecuada toma de decisiones de los administradores, accionistas y otros usuarios de estos reportes financieros.
2. **Compromiso de los directivos:** Deben incluir en el presupuesto anual los recursos necesarios para mantener capacitado al recurso humano de la empresa en el que se incluya al área contable a fin de disminuir los riesgos de incumplir disposiciones legales locales e internacionales.
3. **Desarrollo empresarial:** Estar en capacidad de informar sobre sus planes de desarrollo y cobertura empresarial de negocios a entidades dentro y fuera del país con un mismo lenguaje financiero.

4.4 Aspectos relevantes

Los aspectos más relevantes son los cambios constantes en la normativa contable NIIF a nivel mundial y su aplicación en nuestro país, de acuerdo con regulaciones dispuestas por entidades de control locales.

Las NIIF por ser de convergencia a nivel mundial, existe abundante información de análisis e interpretación por parte de referentes empíricos que a través de boletines, libros, páginas web y otros medios, manifiestan a su manera el contenido de estas

norma; por tal razón es necesario que para su aplicación y juzgamiento remitirse a las versiones originales de estas normas.

CAPÍTULO 5

PROPUESTA

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF son normas contables que se mantienen en constantes actualizaciones y e innovaciones por parte de los organismos que las emiten como son el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, International Accounting Standards Board) y la Fundación de las Normas Internacionales de Información Financieras (Fundación IFRS), así como también de Leyes y reformas relacionadas que emiten los organismos locales de control principalmente la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (SCVS) y Servicio de Rentas Internas (SRI). Estas Normas Internacionales así como Leyes y Reformas locales relacionadas con la Contabilidad inciden directamente en la presentación de los estados financieros al cierre de cada ejercicio contable.

Los contadores y responsables de la emisión de los estados financieros bajo NIIF deben estar capacitados y actualizados, a fin de que tengan las bases necesarias para la emisión de estados financieros bajo NIIF que permitan a sus usuarios (Representantes Legales, Accionistas, Proveedores y otros) determinar la existencia de recursos y obligaciones a valor razonable en cada reporte financiero que se emite sea este de manera anual o mensual.

El objetivo de esta propuesta es mostrar la necesidad e incentivar a Representantes

Legales, Socios y Accionistas de las empresas a mantener capacitado y asesorado al recurso humano principalmente del área contable que es la encargada de la emisión de estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Estos estados financieros serán la base principal para la toma de decisiones importantes sobre el giro normal del negocio dentro o fuera del país ya que tendrán un mismo formato y lenguaje de lectura.

Para el cumplimiento de este objetivo, los representantes y directivos de las empresas deben disponer de recursos necesarios para que los profesionales contables responsables de la emisión de los estados financieros incluyan en sus actividades un tiempo periódico o permanente para actualizarse con la ayuda de asesores externos sobre los cambios constantes que ocurren en el contenido y aplicación de las NIIF y de Leyes locales **posterior a la fecha de adopción** que en el Ecuador fue en los años 2010, 2011 y 2012. Estas actividades deben estar sustentadas a través de una adecuada planificación de labores así como de políticas y procedimientos financieros contables que al final de cada ejercicio económico permita obtener estados financieros fiables principalmente.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

De acuerdo a la investigación realizada y las evidencias encontradas puedo concluir que la hipótesis ha sido probada en cuanto que una vez que las entidades aplican las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF están en capacidad de mostrar su situación económica y financiera dentro y fuera del país en un mismo lenguaje e incrementar las posibilidades de negocios en mercados internacionales; así mismo se evidencia que se disminuye el riesgo de ser sancionados por las entidades de control debido al incumplimiento de las leyes en vigencia.

Las NIIF a pesar ser de aplicación obligatoria en el Ecuador, estas no son constantemente revisadas y monitoreadas por los responsables de la emisión de estados financieros, situación que es compartida por los administradores y directores de las empresas.

Basado en el estudio del Marco Teórico he concluido que la aplicación adecuada de las NIIF contribuye a mejorar la calidad operativa de las empresas y es sustentable en el tiempo y tiene una prospección activa en mercados nacionales e internacionales.

Existe una oportunidad para mejorar las actividades de los contadores y áreas que proveen de información, debido a que los Manuales de Políticas y Procedimientos se revisarían permanentemente.

Recomendaciones

Implementar un plan de capacitación permanente sobre la revisión, actualización y monitoreo de los cambios ocurridos en las NIIF, con el objeto de mantener asesorado al personal involucrado de manera directa en las actividades de registro y control contable, principalmente en Inventarios, Cartera por Cobrar y Pagar, Bancos, Propiedades Planta y Equipo, Ingresos Ordinarios, Costos y Gastos.

Los representantes y directivos de las empresas deben asignar los recursos necesarios para el normal desarrollo del plan de capacitación, así como de la adopción y aplicación de Políticas y Procedimientos que determine en forma adecuada las actividades de la empresa a fin de que los responsables de la emisión de estados financieros dispongan del tiempo para el asesoramiento de manera oportuna.

Delegar un responsable que haga el seguimiento necesario sobre el cumplimiento en la aplicación de las NIIF, Leyes y Reglamentos de entidades de control locales, con el objeto de disminuir las posibilidades de errores y entrega tardía de los estados financieros a tanto a directivos como a entidades de control.

Bibliografía

(s.f.).

(IASB), C. d. (2015). Modificaciones de 2015 a la NIIF para las PYMES. En C. d. (IASB), *Modificaciones de 2015 a la Norma Internacional de Informacion Financiera para Pequeña y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)* (págs. 6-81). Inglaterra. adico C,Itda. (s.f.). *Aplicacion de las NIIF en Ecuador*. Guayaquil.

Contabilidad y Finanzas. (25 de Noviembre de 2013). Obtenido de <http://eunicebusiness.blogspot.com/2013/11/importancia-de-las-niif-en-el-ecuador.html>

Diario EL TELEGRAFO. (24 de Agosto de 2014). Redacción Economía. “*Las 730 compañías que están en disolución no pueden seguir operando*”.

Fundacion IFRS. (enero de 2013). *who-we-are-spanish-2013*.

Gerencie.com. (21 de Septiembre de 2015). <http://www.gerencie.com/aplicacion-de-las-niif-en-el-mundo.html>.

Grant Tornton Ecuador. (2011). *NIIF para las Pymes*. Guayaquil.

Hansen-Holm. (2011). Aplicacion de las NIIF en Ecuador. En Hansen-Holm, *Manual para implementar las Normas Internacionales de Informacion Financiera* (pág. 83). Guayaquil.

Hansen-Holm. (2011). Evolucion de la Informacion Conatble y Financiera. En Hansen-Holm, *NIIF Teoria y Practica Segunda Edicion* (pág. 64). Guayaquil.

Hansen-Holm. (2011). Las NIIF en el Mundo. En Hansen-Holm, *Manual para implementar las Normas Internacionales de Informacion Financiera* (pág. 65). Guayaquil.

Hansen-Holm. (2011). Las NIIF en el Mundo. En Hansen-Holm, *Manual para* (págs. 49,50,51,52,53 y 59). Guayaqui.

IFRS. (02 de Agosto de 2016). *Norma NIIF para las PYMES 2015*. Obtenido de : www.ifrs.org

JEZL Contadores y Auditores. (21 de Agosto de 2016). <http://www.jezl-auditores.com/index.php/normativa/51-niif-vigentes-2016>.

Prezi, D. (16 de Julio de 2015). <https://prezi.com/0cpw5dp1pwl4/la-importancia-de-las-niif-en-el-mundo/>.

SCVS. (25 de Agosto de 2016). *Superintendencia de Compañía Valores y Seguros*.

Obtenido de Ranking empresarial : <http://appscvs.supercias.gob.ec/rankingCias/>

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS. (2016). *PYMES*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/de/32>

Superintendencia de Compañías. (20 de Noviembre de 2008). Resolucion No.08.G.DSC.010. *Establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías*

y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías. Quito, Pichincha, Ecuador.

Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2015). *Informe de labores 2015.* Guayaquil.

Tu Guia Contable. (31 de 07 de 2012). <http://www.tuguiacontable.com/2012/07/el-comite-de-interpretaciones-de-las.html>.

ANEXOS

ANEXO 1

NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (NIC) VIGENTES EMITIDAS POR EL IASC

- NIC 1 Presentación de Estados Financieros.
- NIC 2 Inventarios.
- NIC 7 Estados de Flujos de Efectivo.
- NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.
- NIC 10 Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa.
- NIC 11 Contratos de Construcción.
- NIC 12 Impuesto a las Ganancias.
- NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo.
- NIC 17 Arrendamientos.
- NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.
- NIC 19 Beneficios a los Empleados.
- NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno e Información a Revelar sobre Ayudas Gubernamentales.
- NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.
- NIC 23 Costos por Préstamos.
- NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas.
- NIC 26 Contabilización e Información Financiera sobre Planes de Beneficio por Retiro.
- NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados.
- NIC 28 Inversiones en Asociadas.

- NIC 29 Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias.
- NIC 31 Participaciones en Negocios Conjuntos.
- NIC 32 Instrumentos Financieros – Presentación.
- NIC 33 Ganancias por acción.
- NIC 34 Información Financiera Intermedia.
- NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos.
- NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.
- NIC 38 Activos Intangibles.
- NIC 39 Instrumentos Financieros - Reconocimiento y Medición.
- NIC 40 Propiedades de inversión.
- NIC 41 Agricultura

Interpretaciones vigentes emitidas por la (SIC)

- SIC-7 Introducción al Euro.
- SIC-10 Ayudas Gubernamentales Sin Relación Específica con Actividades de Operación.
- SIC-12 Consolidación Entidades de Cometido Específico.
- SIC-13 Entidades Controladas Conjuntamente Aportaciones No Monetarias de los Participantes.
- SIC-15 Arrendamientos Operativos – Incentivos.
- SIC-21 Impuesto a las Ganancias -Recuperación de Activos No Depreciables Revaluados.
- SIC-25 Impuestos a las Ganancias - Cambios en la Situación Fiscal de una Entidad o de sus Accionistas.

- SIC-27 Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.
- SIC-29 Acuerdos de Concesión de Servicios - Información a Revelar.
- SIC-31 Ingresos - Permutas de Servicios de Publicidad.
- SIC-32 Activos Intangibles - Costos de Sitios Web.

ANEXO 2

NORMAS VIGENTES PUBLICADAS POR EL CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB)

| NIIF | NIIF VIGENTES | Ultima Enmienda | Vigencia Ult. Enm. |
|--------------------------------|---|--------------------|--------------------------|
| <u>NIIF 1</u> | IFRS 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera | Mayo 2012 | Enero 2013 |
| <u>NIIF 2</u> | IFRS 2 Pagos Basados en Acciones | Diciembre 2013 | Julio 2014 |
| <u>NIIF 3</u> | IFRS 3 Combinaciones de Negocios | Diciembre 2013 | Julio 2014 |
| <u>NIIF 4</u> | IFRS 4 Contratos de Seguro | Junio 2005 | Ene-2006 |
| NIIF 5 | IFRS 5 Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuadas | Septiembre 2014 | Ene-2016 |
| NIIF 6 | IFRS 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales | Jun-2005 | Ene-2006 |
| <u>NIIF 7</u> | IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar | Septiembre 2014 | Enero 2016 Enero 2018 |
| NIIF 8 | IFRS 8 Segmentos de Operación | Diciembre 2013 | Julio 2014 |
| <u>NIIF 9</u> | IFRS 9 Instrumentos Financieros | Noviembre 2013 | Enero 2018 |
| <u>NIIF 10</u> | IFRS 10 Estados Financieros Consolidados | Septiembre 2014 | Enero 2016 |
| <u>NIIF 11</u> | IFRS 11 Acuerdos conjuntos | Mayo 2014 | Enero 2016 |

| NIIF | NIIF VIGENTES | Ultima Enmienda | Vigencia Ult. Enm. |
|-------------------------|--|-----------------|--------------------|
| NIIF 12 | IFRS 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades | Diciembre 2014 | Enero 2016 |
| NIIF 13 | IFRS 13 Medición del Valor Razonable | Diciembre 2013 | Julio 2014 |
| NIIF 14 | IFRS 14 Cuentas de diferimientos de actividades reguladas | Enero 2014 | Enero 2016 |

NIIF EMITIDAS Y NO VIGENTES

| NIIF | NIIF EMITIDA | FECHA | VIGENTE DESDE |
|---------|--|------------|-------------------|
| NIIF 15 | IFRS 15: Ingresos de contratos con clientes . Substituirá a NIC 11, NIC 18 CINIIF 13, 15, 18 y SIC 31 | Mayo 2014 | Enero 2018 (2) |
| NIIF 16 | IFRS 16: Arrendamientos . Substituirá a NIC 17, CINIIF 4, SIC 15, 27; Puede optarse por una aplicación temprana, pero, sólo si también se aplica la NIIF 15. | Enero 2016 | Enero 2019 |

Leyenda: (2) IASB continúa permitiendo la aplicación anticipada de la NIIF 15. La principal razón para trasladar la vigencia al 1-1-2018, es dar tiempo a las entidades para aplicar la NIIF 15 junto con las modificaciones aclaratorias a esta Norma. Las modificaciones más importantes son:

Modificaciones aclaratorias NIIF 15 (2016). (Modificaciones con **negrilla**)

Párrafo NIIF 15.27: Un bien o servicio que se compromete con un cliente es distinto si se cumplen los dos criterios siguientes:

(a) el cliente puede beneficiarse del bien o servicio independientemente o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para él (es decir, el bien o servicio puede ser distinto); y

(b) el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato (es decir, **el compromiso de transferir el bien o servicio** es distinto en el contexto del contrato).

Párrafo NIIF 15.29: Al evaluar si los compromisos de una entidad de transferir bienes o servicios al cliente son identificables por separado de acuerdo con el párrafo 27(b), el objetivo es determinar si la naturaleza del compromiso, dentro del contexto del contrato, es transferir cada uno de esos bienes o servicios de forma individual o, en su lugar, un elemento o elementos combinados para los que los bienes o servicios comprometidos son insumos. (JEZL Contadores y Auditores, 2016)